



**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de Sustanciación

Cali, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Mediante escrito que antecede, la apoderada de la parte demandante, allega copia de la consignación realizada el día 8 de julio de 2021, por la suma de \$2.088.000.00, en la Cuenta Corriente No. 309-1008848-0 del BBVA, a nombre del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el recibido del mismo por parte de la entidad, con el fin de que se señale fecha para realización de la prueba de ADN, a las partes en este proceso.

Por lo anterior, se solicitará a la Coordinación del Grupo Regional de Ciencias Forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Suroccidente que señale fecha para la toma de las muestras de sangre a los señores BRYAN DYANE CAICEDO, HECTOR ZAMIRA MARTINEZ DE RODRIGUEZ y ZAIRA MARTINEZ RODRIGUEZ, y la comunicación al Juzgado con la antelación debida, teniendo en cuenta que se debe señalar fecha para la exhumación del señor PHANOR RODRIGUEZ MARTINEZ, previa a las muestras sanguíneas.

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

SOLICITAR a la Coordinación del Grupo Regional de Ciencias Forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses que señale la fecha para la toma de las muestras de sangre a los señores BRYAN DYANE CAICEDO, HECTOR ZAMIRA MARTINEZ DE RODRIGUEZ y ZAIRA MARTINEZ RODRIGUEZ y la comunique al Juzgado con antelación, teniendo en cuenta que se debe señalar fecha para la exhumación del señor PHANOR RODRIGUEZ MARTINEZ, previa a las muestras sanguíneas. Líbrese el oficio respectivo.

Notifíquese y cúmplase,

LAURA ANDREA MARÍN RIVERA
Juez

Firmado Por:

LAURA ANDREA MARIN RIVERA
JUEZ

FAMILIA 006 ORAL
JUZGADO DE CIRCUITO
CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7242a4cd6bb9ca36acc37dbb11b7c854f123f8d7446ecc463584842f8db233e

2019-0555
Filiación Extramatrimonial

Documento generado en 26/07/2021 05:47:47 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>